

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/I/2020

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15 (quince) horas, con 15 (quince) minutos, del día 31 (treinta y uno) de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se encuentran reunidos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el Artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, les doy la más cordial bienvenida a nombre de nuestro Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, a esta I Sesión Extraordinaria del año 2020, de la Honorable Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y en mi calidad de Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, pregunto a la Secretaria Técnica, Maestra Maribel Rodríguez Rivera, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cinco, de cinco Consejeros y una invitada especial. Asiste como Presidente Suplente: la **Licenciada Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, quien es suplente del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno. Asisten como Consejeros Suplentes: **Contadora Marcela Hernández Olgún**, Directora de Área de Acuerdos y Coordinación Técnica de la Subsecretaría de Egresos, quien es suplente de la Doctora Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo; **Contador Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales, quien es suplente del Licenciado Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo; **Licenciado Porfirio Maldonado Mouthon**, Coordinador de Educación Media Superior y Superior, quien es suplente del Maestro Jesús López Serrano, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo; **Licenciada Lorena García Cázares**, Vicepresidenta del Consejo Coordinador Empresarial, quien es suplente del Arquitecto Edgar Espinola Licona, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial en Hidalgo; como invitada especial, **Licenciada Norma López Soria**, Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la CISCMRDE, suplente del Maestro José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal. **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público Propietario del COBAEH, designado por la Secretaría de Contraloría. -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/1/2020

Como invitados se encuentran: **Maestro Héctor Pedraza Olgún**, Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Maestra Maribel Rodríguez Rivera**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del COBAEH. -----

En uso de la voz La **Licenciada Liliana López Reyes**, Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, previo pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, declara quórum legal, con fundamento en el Artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo, declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria 2020, de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día, que consta de 10 puntos, siendo los siguientes:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020. -----
- 5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020. -----
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020. -----
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal, y parque vehicular. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: ¿Algún comentario respecto a este punto?, bien, si están de acuerdo con el orden del día Señores Consejeros, les pediría la aprobación del punto y lo manifestaran de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./1/2020-01 -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/I/2020

**de Hidalgo, aprueba el Orden del Día para la I Sesión Extraordinaria 2020 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.** -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.** -----

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: Bien, pasamos al punto número tres que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. ¿Algún comentario al respecto?, adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Gracias Señora Presidente, como Comisario Público no se tiene inconveniente en la aprobación del presupuesto que el Organismo presenta ante este Órgano de Gobierno, toda vez que se encuentra alineado al Decreto número 308, QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020, emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, sin embargo, se observa que aún no se cuenta con el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2020 SEMS-El COBAEH-Hidalgo; con la validación de Gastos de Inversión; así como de las Provisiones, por lo que se solicita al Organismo dar continuidad a las gestiones correspondientes y en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia, es cuanto -----

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: Gracias Comisario, se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por el Comisario Público. ¿Algún otro comentario a este punto? ¿Ninguno? Al no haber más comentarios, se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

**ACUERDO S.E./I/2020-02** -----

**Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.** -----

**4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.** -----

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: Bien, pasamos al punto número cuatro que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, ¿algún comentario al respecto? ¿ninguno? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/1/2020

el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$1'006,222,790.71 (mil seis millones, doscientos veintidós mil, setecientos noventa pesos 71/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./1/2020-03 -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$1'006,222,790.71 (mil seis millones, doscientos veintidós mil, setecientos noventa pesos 71/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020, número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$31'368,081.00 (treinta y un millones, trecientos sesenta y ocho mil, ochenta y un pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$523'270,693.00 (quinientos veintitrés millones, doscientos setenta mil, seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$401'136,743.00 (cuatrocientos un millones, ciento treinta y seis mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.). sujeto a la firma del Anexo de Ejecución entre la Federación y el Estado; Gasto de Inversión por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), sujeto a las gestiones que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a las gestiones que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$50,447,273.71 (cincuenta millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, doscientos setenta y tres pesos 71/100 M.N.), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

5.- PRESENTACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número cinco, que es la Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, ¿tienen algún comentario al respecto? ¿ninguno? Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020 de fecha 31 de diciembre de 2019, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/1/2020

----- ACUERDO S.E./1/2020-04 -----

Con fundamento en el artículo 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción III del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020. -----

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número seis, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, ¿algún comentario al respecto?, adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Gracias Señora Presidente, se exhorta al Organismo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DECRETO QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2020 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre de 2019, así como a la **normatividad vigente aplicable**, apegado a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, legalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, para cumplir los objetivos a los que estén destinados los recursos, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias Comisario, se solicita al Organismo atienda los comentarios emitidos por el Comisario Público, ¿tienen algún otro comentario a este punto? ¿No? Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$1'006,222,790.71 (mil seis millones, doscientos veintidós mil, setecientos noventa pesos 71/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./1/2020-05 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020 y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$1'006,222,790.71 (mil seis millones, doscientos veintidós mil, setecientos noventa pesos 71/100 M.N.).

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/I/2020

Conforme al Decreto número 308 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$835'137,976.00 (ochocientos treinta y cinco millones, ciento treinta y siete mil, novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$37'027,306.00 (treinta y siete millones, veintisiete mil, trescientos seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$69'016,891.00 (sesenta y nueve millones, dieciséis mil, ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$14'593,344.00 (catorce millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del Anexo de Ejecución entre la Federación y el Estado, haciendo mención que el Gasto de Inversión por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y Provisión por un importe de \$50,447,273.71 (cincuenta millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, doscientos setenta y tres pesos 71/100 M.N.), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el Organismo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.-

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número siete, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020, ¿tienen algún comentario al respecto? ¿ninguno? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./I/2020-06 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componentes denominados: 1.- Servicios educativos de calidad para estudiantes, proporcionados; 2.- Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, mejorados; 3.- Personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación profesionalizado; 4.- Gestión escolar e institucional fortalecida; los cuatro componentes incluyen 19 actividades, por un importe de \$1'006,222,790.71 (mil seis millones, doscientos veintidós mil, setecientos noventa pesos 71/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada y sellada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.-----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/I/2020

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número ocho, que es Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2019, ¿tienen algún comentario al respecto? ¿ninguno? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

**ACUERDO S.E./I/2020-07** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020 y su anexo 41; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$88'854,673.00 (ochenta y ocho millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$5'333,831.00 (cinco millones, trescientos treinta y tres mil, ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$37'027,306.00 (treinta y siete millones, veintisiete mil, trescientos seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$31'900,192.00 (treinta y un millones, novecientos mil, ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$14'593,344.00 (catorce millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:-----

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 68,604,934.00	77
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 9,378,224.00	11
Adjudicación directa	\$ 10,871,515.00	12
<b>TOTAL PAAAS</b>	<b>\$ 88,854,673.00</b>	<b>100</b>

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/I/2020

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número 9 que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, ¿tienen algún comentario al respecto?, ¿ninguno? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./I/2020-08 -----

Con fundamento en los artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$14'593,344.00 (catorce millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$14'593,344.00 (catorce millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). -----

10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PLANTILLA DE PERSONAL, Y PARQUE VEHICULAR. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número diez, que es Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal, y parque vehicular, ¿tienen algún comentario al respecto?, ¿ninguno? Al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/1/2020

vehicular del Ejercicio Fiscal 2020, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./1/2020-09 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2020 y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe estimado de ahorro de \$283,121.75 (doscientos ochenta y tres mil, ciento veintidós pesos 75/100 M.N). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Con la instrucción de tramitar la validación del formato inicial ante la CISCMRDE. -----

No existiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Licenciada Liliana López Reyes, Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, da por concluida la I Sesión Extraordinaria 2020 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las 15 (quince) horas con 32 (treinta y dos) minutos, del mismo día, mes y año en que se inició, firmando al margen y al calce de conformidad y para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
LIC. LILIANA LÓPEZ REYES

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
SUPLENTE DEL LIC. ATILANO RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COBAEH

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/I/2020

**CONSEJEROS ASISTENTES**

**CONSEJERO SUPLENTE**



**L.C. MARCELA HERNÁNDEZ OLGUÍN**  
DIRECTORA DE ÁREA DE ACUERDOS Y  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, SUPLENTE DE LA  
CONSEJERA PROPIETARIA, DRA. DELIA JESSICA  
BLANCAS HIDALGO, SECRETARIA DE FINANZAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**



**L. C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE CONTROL  
Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES,  
SUPLENTE DEL LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y  
PROSPECTIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**



**LIC. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON**  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR, SUPLENTE DEL MAESTRO  
JESÚS LÓPEZ SERRANO, DELEGADO FEDERAL DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN  
HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**



**LIC. LORENA GARCÍA CÁZARES**  
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO  
COORDINADOR EMPRESARIAL  
SUPLENTE DEL CONSEJERO PROPIETARIO  
ARQ. EDGAR ESPÍNOLA LICONA, PRESIDENTE  
DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020  
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020  
SE/1/2020

**INVITADO ESPECIAL**



**LIC. NORMA LÓPEZ SORIA**  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE LA CISCMRDE,  
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

**COMISARIO PÚBLICO**



**L.C. JORGE ANTONIO IBARRA RODRÍGUEZ,**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL COBAEH  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

**TITULAR DEL ORGANISMO**



**MRO. HÉCTOR PEDRAZA OLGÚN,**  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

**SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARIBEL RODRÍGUEZ RIVERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la I Sesión Extraordinaria 2020 del Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, celebrada el día viernes 31 de enero de 2020 y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.